

Puebla, 29 de abril de 2016

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Con fundamento en los artículos 134 párrafos 1, 2 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII, 37 fracciones I, III, XXV y XXX y 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 102, 107, 112, 113 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 150 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 9 fracciones V, IX, XIV, XVII y XIX, 21 fracciones I, II, III y IV y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 20 fracciones II y X y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 49 fracción XXIX y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se expide el:

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Consideraciones generales

1. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos:

Objetivo General:

Contribuir en la consolidación del esquema Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado en el Gobierno del Estado de Puebla.

Objetivos Específicos:

- Determinar el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado.
- Establecer el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado en operación.
- Coadyuvar en la articulación de los resultados de las evaluaciones de los programas públicos como elemento relevante del PbR-SED.
- Ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.



2. Para efectos del presente programa, se entenderá por:

- **Dependencias:** a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- **DEV:** a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- **DE:** a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
- **DPEM:** a la Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo de la Secretaría de Desarrollo Social.
- **Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; en función del tipo de evaluación realizada.
- **Evaluación Externa:** a la que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y las demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
- **PAE:** al Programa Anual de Evaluación 2016.
- **Programas Públicos del Estado:** a los programas gubernamentales que tienen como característica principal el ejercicio de recursos públicos.
- **SFA:** a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.
- **SC:** a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- **SDS:** a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla.

Actividades a realizar

3. Se realizarán las siguientes acciones en materia de evaluación del desempeño:
- 3.1 Análisis del cumplimiento de los Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2015.
 - 3.2 Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones consideradas en el PAE 2015.
 - 3.3 Evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, ejercicio fiscal 2015.
 - 3.4 Evaluación de diseño de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2016.
 - 3.5 Evaluación de indicadores de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2015.

- 3.6 Implementación del Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal (MSDE).
 - 3.7 Acciones de promoción de la cultura de la evaluación y de vinculación con instituciones e instancias nacionales e internacionales dedicadas a la investigación, estudio y aplicación de técnicas de evaluación del gasto y la gestión pública.
 - 3.8 Revisión del marco jurídico y normativo en materia de evaluación del desempeño.
4. Se realizarán las siguientes acciones en materia de evaluación de la gestión pública:
 - 4.1 Evaluación de la gestión de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.
 - 4.2 Evaluación de los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
 - 4.3 Revisión de los medios de verificación derivados de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores.
 5. Se realizarán las siguientes acciones en materia de evaluación de la Política Social Estatal:
 - 5.1 Reportes trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Sobre los responsables de las actividades

6. Las acciones en materia de evaluación del desempeño, correspondientes a la SFA, serán coordinadas por la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación.
7. Las acciones en materia de evaluación de la gestión pública, correspondientes a la SC, serán coordinadas por la Dirección de Evaluación de la Coordinación General de Transparencia.
8. Las acciones en materia de evaluación de la Política Social Estatal, correspondientes a la SDS, serán coordinadas por la Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo de la Coordinación General de Política Social.
9. Las metodologías y lineamientos de las evaluaciones contempladas en el PAE 2016, serán determinadas por la SFA, la SC y la SDS, en su respectivo ámbito de competencia.
10. La SFA, SC y SDS, en el ámbito de su competencia, podrán realizar las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

11. La realización de las evaluaciones externas estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la Dependencia encargada de su realización.
12. Los resultados de las evaluaciones se deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, en términos de lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental.
13. La SFA, SC y SDS podrán determinar, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, la realización de evaluaciones adicionales a las establecidas en el PAE 2016.

Calendario de ejecución

14. Las actividades establecidas en el PAE 2016, deberán atender el siguiente calendario de ejecución:

Actividades en materia de evaluación del desempeño:

15. **Análisis del cumplimiento de Indicadores de Resultados de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2015:** Se analizará una muestra de indicadores estratégicos de programas presupuestarios, examinando las causas que explican los resultados obtenidos, así como sus efectos socioeconómicos.

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
DEV	Elaboración de informe final.	15 de marzo 2016	Informe

16. **Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones 2015:** En coordinación con las Dependencias y Entidades a cargo de programas o fondos federales cuyas evaluaciones hayan concluido en el ejercicio fiscal 2015, deberán elaborar el Documento Institucional de Trabajo (DIT) para la implementación de los ASM, en el que se establecerán los compromisos, actividades, productos y plazos para la implementación de los ASM.

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
DEV	Elaboración de los DIT.	30 de junio 2016	DIT
DEV	Envío a la Unidad de Programación y Presupuesto de la SFA de los DIT de los ASM, como insumo para el proceso de programación.	29 de julio 2016	Informe

- 17. Evaluación de Fondos de Aportaciones del Ramo 33, ejercidos por la Administración Pública Estatal (APE):** Se llevará a cabo la evaluación externa de 6 Fondos del Ramo 33, ejercidos por Dependencias y Entidades de la APE en el ejercicio 2015, en términos de lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ^{a/}:

Unidad Administrativa Responsable	Fondo	Fecha límite	Entregable
DEV	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	23 de junio 2016	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
DEV	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	23 de junio 2016	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
DEV	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Infraestructura Social Estatal (FISE)	23 de junio 2016	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
DEV	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	23 de junio 2016	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
DEV	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	23 de junio 2016	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
DEV	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	23 de junio 2016	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

a/ La evaluación del FASP fue realizada por el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- 18. Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM):** Se llevará a cabo la evaluación del FISM para el ejercicio 2015 (para una muestra de municipios) en términos de lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Fondos de Aportaciones ejercidos por la Administración Pública Municipal ^{a/}

Unidad Administrativa Responsable	Fondo	Fecha límite	Entregable
DEV	FAIS, componente Infraestructura Social Municipal (FISM) ^{b/}	30 de noviembre 2016	Informe de resultados

a/ Se llevará a cabo por la Dirección de Evaluación, determinando una muestra de municipios.

b/ Uno de los insumos principales, son los informes trimestrales elaborados por la SDS, señalados en el numeral 27 de este documento.

19. Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios: Se realizará el análisis de la lógica interna y pertinencia de los siguientes programas, con base en el propósito planteado, su vinculación con la planeación estatal y consistencia con la normatividad aplicable ^{a/}.

	Unidad Administrativa Responsable	Programa	Fecha límite	Entregable
1	DEV	R015 - Programa medio ambiente y recursos naturales	30 de julio 2016	Informe de resultados
2	DEV	N001 - Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero	30 de julio 2016	Informe de resultados
3	DEV	E009 - Incrementar la inversión en infraestructura	30 de julio 2016	Informe de resultados
4	DEV	E044 - Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	30 de julio 2016	Informe de resultados
5	DEV	R006 - Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los consejos de cuenca	30 de julio 2016	Informe de resultados
6	DEV	E043 - Programa de movilidad	30 de julio 2016	Informe de resultados
7	DEV	E028 - Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	30 de julio 2016	Informe de resultados
8	DEV	E029 - Programa de cultura del agua	30 de julio 2016	Informe de resultados
9	DEV	E062 - Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	30 de julio 2016	Informe de resultados
10	DEV	E033 - Promoción, organización y desarrollo del deporte	30 de julio 2016	Informe de resultados
11	DEV	E007 - Gestión educativa	30 de julio 2016	Informe de resultados
12	DEV	E054 - Comunicación de la actividad gubernamental	30 de julio 2016	Informe de resultados
13	DEV	F012 - Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	30 de julio 2016	Informe de resultados
14	DEV	E074 - Eficiencia institucional e innovación para la paz social y la corresponsabilidad	30 de julio 2016	Informe de resultados
15	DEV	E075 - Protección de la sociedad	30 de julio 2016	Informe de resultados

a/ La evaluación de diseño se realizará a los Programas Presupuestarios elaborados para el ejercicio fiscal 2016.

20. **Evaluación de indicadores de Programas Presupuestarios:** Se analizará la pertinencia y resultados de los indicadores de los siguientes programas:

	Unidad Administrativa Responsable	Programa ^{a/}	Fecha límite	Entregable
1	DEV	E058 - Financiamiento para el crecimiento empresarial	30 de octubre 2016	Informe de resultados
2	DEV	E008 - Interconectividad estatal	30 de octubre 2016	Informe de resultados
3	DEV	E049 - Productos turísticos	30 de octubre 2016	Informe de resultados
4	DEV	E015 - Fortalecimiento del sector agropecuario	30 de octubre 2016	Informe de resultados
5	DEV	E039 - Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	30 de octubre 2016	Informe de resultados
6	DEV	E140 - Fomento al desarrollo social integral	30 de octubre 2016	Informe de resultados
7	DEV	E024 - Servicios de Salud	30 de octubre 2016	Informe de resultados
8	DEV	E025 - Seguro Popular	30 de octubre 2016	Informe de resultados
9	DEV	E004 - Educación Básica	30 de octubre 2016	Informe de resultados
10	DEV	E006 - Educación Superior	30 de octubre 2016	Informe de resultados
11	DEV	F006 - Programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio	30 de octubre 2016	Informe de resultados
12	DEV	E047 - Administración eficiente de recursos del gobierno del estado	30 de octubre 2016	Informe de resultados
13	DEV	E138 - Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión	30 de octubre 2016	Informe de resultados
14	DEV	E011 - Procuración de justicia	30 de octubre 2016	Informe de resultados
15	DEV	E003 - Sistema policial	30 de octubre 2016	Informe de resultados

a/ La evaluación de indicadores se realizará a los Programas Presupuestarios elaborados para el ejercicio 2015.

Nota: La selección de la muestra de PP a evaluar, corresponde con aquellos que presentan indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y que al mismo tiempo presentan mayores necesidades de información del desempeño.

21. Implementación del Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal (MSDE): Se desarrollará un instrumento que permita valorar el desempeño de los Programas Presupuestarios, correspondientes al ejercicio 2015, considerando el cumplimiento de sus indicadores estratégicos (fin y propósito) y de gestión (componentes y actividades), así como otros factores que repercuten en sus resultados.

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
DEV	Recopilación y sistematización de la información ^{a/}	30 de junio 2016	Base de datos
DEV	Envío de resultados a la Unidad de Programación y Presupuesto de la SFA.	31 de agosto 2016	Informe de resultados

a/ Algunos de los principales insumos son: La información ingresada al SiMIDE (información sobre indicadores estratégicos de la APE), así como los productos derivados del numeral 24 de este documento (información sobre indicadores de gestión).

22. Acciones de difusión de la cultura de la evaluación y vinculación con instituciones e instancias nacionales e internacionales dedicadas a la investigación, estudio y aplicación de técnicas de evaluación del gasto y la gestión pública: A fin de impulsar la evaluación como herramienta de mejora continua, así como de fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, se proponen las siguientes actividades:

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha
DEV	Asistencia a las actividades de la Semana de la Evaluación en México 2016	23 al 27 de mayo 2016
DEV	Elaboración y publicación en el portal del SEED, de la "Gaceta digital sobre Evaluación de la Gestión Pública".	31 de agosto 2016 y 15 de diciembre 2016
DEV	Asesoría sobre evaluación del FISM a municipios del estado de Puebla.	Sujeto a demanda
DEV	Vinculación con instituciones dedicadas a la investigación, estudio y aplicación de técnicas de evaluación.	N.A

23. **Revisión del marco jurídico y normativo en materia de evaluación del desempeño:** Análisis, revisión, y en su caso, elaboración o actualización de leyes, reglamentos y lineamientos en materia de evaluación del desempeño:

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
DEV	Análisis y revisión del marco jurídico y normativo vigente.	16 de diciembre 2016	Informe
DEV	Elaboración de Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Públicos Estatales.	16 de diciembre 2016	Propuesta de Lineamientos

Actividades en materia de evaluación de la gestión de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal:

24. **Evaluación de la gestión de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal:** Se llevará a cabo la evaluación de la gestión a los programas presupuestarios para el ejercicio 2016 en los términos establecidos en los artículos 6, 55, 107 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; artículo 9 fracción VI, IX, XVII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios”.

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
DE	Administrar el Sistema Estatal de Evaluación para el ejercicio 2016.	31 de marzo 2017	Plataforma / Hojas de Captura
DE	Emitir y dar a conocer el calendario de captura.	29 de abril 2016	Anexo I. Lineamientos/ Sistema Estatal de Evaluación
DE	Revisar, analizar e interpretar la información capturada respecto a los avances al tercer trimestre del 2016 de indicadores y actividades.	31 de octubre 2016	Reporte de Datos
DE	Determinar el nivel de cumplimiento anual de las Dependencias y Entidades.	31 de marzo 2017	Informe Anual de Evaluación

25. **Evaluación de los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de este:** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal deberán indicar y justificar las causas de las variaciones entre el logro y las metas establecidas en el SEE.

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
DE	Análisis de la información	31 de marzo 2017	Informe Anual de Evaluación

26. **Revisión de los medios de verificación derivados de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores:** Se examinarán las fuentes de información con base en las que se realiza el cálculo de los indicadores del SEE.

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
DE	Revisión de los medios de verificación	31 de marzo 2017	Informe Anual de Evaluación

Actividades en materia de evaluación de la política social:

27. **Reportes trimestrales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM):** Se analiza la información ingresada al Portal Aplicativo de Hacienda y Crédito Público (PASH), correspondiente a los recursos del FISM.

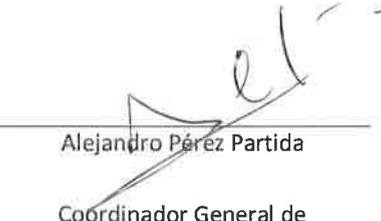
Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha límite	Entregable
DPEM	4to. reporte trimestral 2015 de los recursos del FISM en el Sistema de Formato Único (SFU), en el PASH.	31 de diciembre 2016	Reporte
DPEM	1er. reporte trimestral 2016 de los recursos del FISM en el SFU, en el PASH.	31 de diciembre 2016	Reporte
DEPM	2do. reporte trimestral 2016 de los recursos del FISM en el SFU, en el PASH.	31 de diciembre 2016	Reporte
DPEM	3er. reporte trimestral 2016 de los recursos del FISM en el SFU, en el PASH	31 de diciembre 2016	Reporte

28. El presente PAE 2016 entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y
Administración



Alejandro Pérez Partida

Coordinador General de
Transparencia de la Secretaría de
la Contraloría



José García Macías

Encargado del despacho de los asuntos de la
Coordinación General de Política Social y Director
de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo de la
Secretaría de Desarrollo Social



Luis David Guzmán Alanís

Director de Evaluación de la
Secretaría de Finanzas y
Administración



Paola Carrasco Hernández

Directora de Evaluación de la
Secretaría de la Contraloría